



A C T A

De la **sesión extraordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

6 de OCTUBRE de 2022

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ayala** a las **13:05 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental Don Gianfranco Ghirello Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)
Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)
Ixone SARATXAGA IBARRETXE (EAJ-PNV)
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)
Aitor BURGOA MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)
Álvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)
Monserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)
Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)



Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)
Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ)

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:05 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador del acta de la última sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, y no habiendo alegaciones.

SE ACUERDA, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión del 30 de mayo de 2022.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT

La Sra. Presidenta informa que con la convocatoria se han adjuntado los documentos que contienen la documentación y trámites referentes a la modificación de la RPT.

Además en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA, CONCEJOS, DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FORAL, AUTONÓMICA Y OTROS ORGANISMOS, OBRAS Y SERVICIOS el 3 de octubre de 2022. Se acordó:

Dictaminar favorablemente, por mayoría por mayoría de cuatro votos a favor, tres de EAJ/PNV, y uno de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK y dos abstenciones de EH-BILDU y de OKONDO AURRERA, proponer la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla 2022, y definición y valoración de los mismos, correspondientes a esta entidad foral, con las características que se contienen en el siguiente cuadro:



Código	Denominación	Plazas	Rel. Lab.	Escala	Sbesc.	Clase	Grupo	Especialid.	Provisión	P. L.	F. Precep	Requisitos	Movilidad	C. Destino	C. Específico ⁱ
1	Secretario/a-Interventor/a	1	F	AG	F.H.N.	H.N.	A 1	Grado en Derecho, ADE o equivalente	Concurso	4	05/05/2011	Carnet conducir	SI	26	29.368,73 €
2	Administrativo/a de contabilidad e intervención	1	F	AG	Admva	-	C 1	Título de Bachiller, Grado Superior en administración o equivalente	Concurso-Oposición	2	05/05/2011	Carnet conducir	SI	14	20.124,31 €
3	Promotor/a económico/a	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en ADE o equivalente	Concurso-Oposición	3	No preceptivo	Carnet conducir	SI	21	23.560,97 €
4	Animador/a Socio-Cultural	1	F	AE	TEC	TGM	A 2	Diplomado universitario	Concurso-Oposición	3	05/05/2011	Carnet conducir	SI	17	20.721,15 €
5	Normalizador/a de política lingüística (euskera)	1	F	AE	TEC	TGM	A 2	Diplomado universitario	Concurso-Oposición	4	TP	Carnet conducir	SI	17	20.721,15 €
6	Técnica/o polivalente de urbanismo, obras y medio ambiente	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en Ingeniería, Arquitectura, Biología o en Ciencias Ambientales	Concurso-Oposición	4	05/05/2011	Carnet conducir	SI	24	26.807,03 €
7	Técnica/o de Igualdad	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado universitario	Concurso-Oposición	4	31/10/2022	Carnet conducir	SI	23	22.824,00 €
8	Arquitecto/a jornada parcial ⁱⁱ	2	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en Arquitectura	Concurso-Oposición	4	No preceptivo	Carnet conducir	SI	24	24.964,00 €
9	Aparejador/a jornada parcial ⁱⁱⁱ	2	F	AE	TEC	TGM	A2	Grado en Arquitectura Técnica y Edificación o equivalente	Concurso-Oposición	3	No preceptivo	Carnet conducir	SI	23	22.824,00 €
10	Administrativo/a de Archivo	1	F	AG	Admva	-	C 1	Título de Bachiller, Grado Superior o equivalente	Concurso-Oposición	2	11/05/2017	Carnet conducir	SI	17	19.229,96 €
11	Auxiliar Administrativo/a	1	F	AG	Admva	-	C 2	Graduado Escolar, Grado Medio, o equivalente	Concurso-Oposición	2	31/10/2022	Carnet conducir	SI	11	18.669,34 €
12	Auxiliar Administrativo/a de bienestar social	1	F	AG	Admva	-	C 2	Graduado Escolar, Grado Medio, o equivalente	Concurso-Oposición	2	31/10/2022	Carnet conducir	SI	11	18.669,34 €

ⁱ A jornada completa

ⁱⁱ Las plazas son una al 60% de jornada y la otra al 66%.

ⁱⁱⁱ Las dos plazas son al 60% de jornada



La **Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que respecto a la modificación de la RPT ya presentaron un escrito en el mes de mayo los grupos junteros OMNIA, Okondo Aurrera y Aiara Batuz, que hay dos cuestiones por ellos planteadas no reflejadas en la RPT, llevan once años reclamando una RPT nueva y anuncia que van a votar en contra por dos razones:

- En algunos puestos no se reflejan las necesidades reales de la Cuadrilla, se podrían ampliar algunas jornadas para dar un mejor servicio a los vecinos de la Cuadrilla.
- Cinco puestos no tienen fecha de preceptividad, lo que no garantiza los derechos lingüísticos de los vecinos.

El día 5 de octubre solicitaron los grupos antes indicados votar por bloques la modificación de la RPT. En su opinión hay que dar una pausa a este proceso, sentarse a negociar y llegar a consensos sobre lo que se vota.

Se está haciendo una RPT “Ad Hoc” para la consolidación de los trabajadores actuales, cuando la RPT debe adecuarse a las necesidades de los vecinos, los cuales se van a ver afectados por los servicios y por el coste de los mismos, una plaza que pasaría al 100% de jornada estaría subvencionada por el FOFEL y no habría que buscar otras financiaciones para la misma.

Se están cronificando situaciones que van a cargar con una mochila a la Cuadrilla. Se han venido solicitando reuniones y acuerdos, pero no se ha producido. Por todo ello están en contra de esta modificación, deben velar porque las plazas que se creen sean las adecuadas y recojan las necesidades de la Cuadrilla.

La **Sra. Iturbe Errasti** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) expone que esta RPT supone algunos problemas, no se ha hablado de qué Cuadrilla queremos y qué servicios vamos a ofrecer, y no se ha modificado que 5 puestos no tienen fecha de preceptividad. No quieren apoyar este acuerdo ya que no se han tenido en cuenta sus opiniones, se debe analizar adecuadamente las necesidades de la Cuadrilla y proteger el euskera. No consideran adecuado que se apruebe una RPT de este modo.

El **Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) se ha hablado de consensos y de acuerdos y en primer lugar quiere poner en valor el acuerdo alcanzado por la Presidencia con el personal trabajador de la Cuadrilla, con la unanimidad de toda la plantilla. Se dice que no cubre las necesidades de la Cuadrilla cuando se ha hablado con los diferentes ayuntamientos para conocer cuales son las de cada uno y que se reflejen en la RPT. De 13 puestos de trabajo, el 61 % tienen fecha de preceptividad frente al 44% exigido por ley, se incrementa el número de personas que dan el servicio en euskera. Esto es una transición y consolidación con mejora en los perfiles.

La **Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) informa que la Sra. Parro Uzquiano no ha podido acudir por



problemas laborales y según conversación mantenida con ella la opinión de OMNIA es compartida totalmente por Aiara Batuz. Expone que las transiciones en la Cuadrilla le llaman la atención, venimos de una situación que se ha cronificado, tenemos la situación que tenemos con personal contratado laboralmente y externos.

Se ha hablado, por su parte, con la parte social, pero ayer se han enterado del cambio de la representante de los/as trabajadores/as, la cual no ha intentado hablar con ellos con anterioridad.

Han sido claros desde el minuto uno, no hay consenso porque hay posturas muy contrarias, ha habido una propuesta que no se ha tenido intención de cambiarla y no están a favor de modificaciones “Ad Hoc”.

Este no es el camino de una Cuadrilla de futuro y no quieren ser responsables de la RPT que se va a dejar.

La Sra. **Iturbe Errasti** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) respecto a los porcentajes de preceptividad expone que no debemos quedarnos con el 61% ya que todos somos conocedores del impacto que van a tener las 5 plazas que no llevan la fecha de preceptividad.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por mayoría por mayoría de doce votos a favor, diez de EAJ/PNV, y dos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK y 8 votos en contra, cinco de EH-BILDU, dos de OMNIA y uno de OKONDO AURRERA, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla 2022, y definición y valoración de los mismos, correspondientes a esta entidad foral, con las características que se contienen en el siguiente cuadro:



Código	Denominación	Plazas	Rel. Lab.	Escala	Sbesc.	Clase	Grupo	Especialid.	Provisión	P. L.	F. Precep	Requisitos	Movilidad	C. Destino	C. Especifico ^{iv}
1	Secretario/a-Interventor/a	1	F	AG	F.H.N.	H.N.	A 1	Grado en Derecho, ADE o equivalente	Concurso	4	05/05/2011	Carnet conducir	SI	26	29.368,73 €
2	Administrativo/a de contabilidad e intervención	1	F	AG	Admva	-	C 1	Título de Bachiller, Grado Superior en administración o equivalente	Concurso-Oposición	2	05/05/2011	Carnet conducir	SI	14	20.124,31 €
3	Promotor/a económico/a	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en ADE o equivalente	Concurso-Oposición	3	No preceptivo	Carnet conducir	SI	21	23.560,97 €
4	Animador/a Socio-Cultural	1	F	AE	TEC	TGM	A 2	Diplomado universitario	Concurso-Oposición	3	05/05/2011	Carnet conducir	SI	17	20.721,15 €
5	Normalizador/a de política lingüística (euskera)	1	F	AE	TEC	TGM	A 2	Diplomado universitario	Concurso-Oposición	4	TP	Carnet conducir	SI	17	20.721,15 €
6	Técnica/o polivalente de urbanismo, obras y medio ambiente	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en Ingeniería, Arquitectura, Biología o en Ciencias Ambientales	Concurso-Oposición	4	05/05/2011	Carnet conducir	SI	24	26.807,03 €
7	Técnica/o de Igualdad	1	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado universitario	Concurso-Oposición	4	31/10/2022	Carnet conducir	SI	23	22.824,00 €
8	Arquitecto/a jornada parcial ^v	2	F	AE	TEC	TS	A 1	Grado en Arquitectura	Concurso-Oposición	4	No preceptivo	Carnet conducir	SI	24	24.964,00 €
9	Aparejador/a jornada parcial ^{vi}	2	F	AE	TEC	TGM	A2	Grado en Arquitectura Técnica y Edificación o equivalente	Concurso-Oposición	3	No preceptivo	Carnet conducir	SI	23	22.824,00 €
10	Administrativo/a de Archivo	1	F	AG	Admva	-	C 1	Título de Bachiller, Grado Superior o equivalente	Concurso-Oposición	2	11/05/2017	Carnet conducir	SI	17	19.229,96 €
11	Auxiliar Administrativo/a	1	F	AG	Admva	-	C 2	Graduado Escolar, Grado Medio, o equivalente	Concurso-Oposición	2	31/10/2022	Carnet conducir	SI	11	18.669,34 €
12	Auxiliar Administrativo/a de bienestar social	1	F	AG	Admva	-	C 2	Graduado Escolar, Grado Medio, o equivalente	Concurso-Oposición	2	31/10/2022	Carnet conducir	SI	11	18.669,34 €

^{iv} A jornada completa

^v Las plazas son una al 60% de jornada y la otra al 66%.

^{vi} Las dos plazas son al 60% de jornada



3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2021

La Sra. Presidenta informa en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, FINANZAS, PRESUPUESTOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO INNOVACIÓN Y TURISMO el 17 de junio de 2022. Se acordó:

Dictaminar favorablemente la Cuenta General del año 2021 de la Cuadrilla de Ayala, por unanimidad.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

RESULTANDO haberse cumplimentado los trámites establecidos para el procedimiento de aprobación de la CUENTA GENERAL de la CUADRILLA 2021 conforme a lo que establece el art. 63 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

VISTO que la Cuenta General del ejercicio 2021 contiene los documentos contemplados en la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales, aprobada por Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.

VISTO que la Cuenta General de la Cuadrilla 2021 ha sido realizada de acuerdo con la citada Norma Foral 3/2004 y demás disposiciones aplicables, cumplimentando la siguiente tramitación:

PRIMERO.- Que el expediente de aprobación de la Cuenta General ha observado los siguientes trámites:

- 1.- Informe de la Comisión Informativa del área.
- 2.- Exposición al público de la Cuenta General y del informe de la Comisión de Cuentas durante el plazo de 15 días, publicado en el BOTHA nº 74 de 27 de junio.
- 3.- Certificación de no haber habido reclamaciones, reparos ni observaciones
- 4.- A la vista de lo anterior la Cuenta General se someterá a la aprobación de la Junta de Cuadrilla.

SEGUNDO.- Que a la vista de lo expuesto, se aprueba la Cuenta General de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla 2021.



TERCERO.- Una vez aprobada la Cuenta General, quedará a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en los términos que establece la normativa específica.

CUARTO.- Asimismo, la Cuenta General contiene todos los datos de altas, bajas y movimientos del Patrimonio, de forma que también se pueda proceder a la rectificación del inventario a que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

La Sra. Presidenta informa que en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIOAMBIENTE el 3 de octubre de 2022. Se acordó:

Dictaminar favorablemente, unanimidad y proponer la adopción del siguiente **ACUERDO:**

VISTO el artículo 23 de los pliegos administrativos que rigen la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables de la Cuadrilla de Ayala

VISTOS los informes de valoración de la técnica de área respecto a la documentación y presupuesto presentados para la ampliación de la jornada de un peón-conductor en un 83% incluidos en el expediente 1121 2022/51/S02.01.03.02.

SE ACUERDA

PRIMERO. - Incrementar el crédito de la partida presupuestaria 1621 227991 por importe de 10.000,00 € en el año 2022 con cargo a una mayor aportación de los ayuntamientos mancomunados. Comprometiéndose a incrementar el crédito en los presupuestos del año 2023 en la cantidad suficiente para hacer frente a esta ampliación.

SEGUNDO. – Adjudicar la ampliación del contrato del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Domésticos y asimilables de la Cuadrilla de Ayala a la empresa PREZERO IBERIA SL con CIF A82741067 con la ampliación de la jornada de un peón en un 83% conforme al presupuesto presentado por importe de 26.977,06 € más 2.697.71 € de IVA, un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.674,77 €) al año IVA incluido.



El **Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) quiere exponer dos cosas, una que es triste que las administraciones siempre paguen a las empresas por negocios que no son rentables aunque deberían asumir toda la responsabilidad, pese a que hay que reconocer que la situación actual no es normal. La segunda es que este servicio hay que darlo aunque a Laudio no le afecte el incremento del mismo y si a las zonas rurales pese a que Laudio pague el 50% del coste.

El **Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) quiere dar las gracias a OMNIA por ayudar a la zona rural, aunque cree que OMNIA no pudo asistir a la comisión de medioambiente y es por ello que desconoce las motivaciones, que la técnica del área explico en la misma, de esta ampliación. Tratando de resumir las explicaciones dadas en la comisión esta ampliación no es para cubrir un incremento de costes del servicio sino para un cambio sustancial del mismo con nuevos servicios que no se venían ofertando.

El **Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que no solo velan por Laudio, son solidarios y deben serlo aunque la Diputación Foral de Álava no lo es con Ayala. Mientras que en las elecciones al parlamento vasco no rige la población, las tres provincias los mismos parlamentarios (25), en Álava si y los representantes de Ayala en Juntas Generales pasan de 13 a 5.

El **Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) quiere aclarar que esta ampliación del servicio no redunda solo en los pueblos “pequeños” sino también en los grandes.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el artículo 23 de los pliegos administrativos que rigen la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables de la Cuadrilla de Ayala

VISTOS los informes de valoración de la técnica de área respecto a la documentación y presupuesto presentados para la ampliación de la jornada de un peón-conductor en un 83% incluidos en el expediente 1121 2022/51/S02.01.03.02.

SE ACUERDA

PRIMERO. - Incrementar el crédito de la partida presupuestaria 1621 227991 por importe de 10.000,00 € en el año 2022 con cargo a una mayor aportación de los ayuntamientos mancomunados. Comprometiéndose a incrementar el crédito en los presupuestos del año 2023 en la cantidad suficiente para hacer frente a esta ampliación.

SEGUNDO. – Adjudicar la ampliación del contrato del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Domésticos y asimilables de la Cuadrilla de Ayala a la empresa PREZERO IBERIA SL con CIF A82741067 con la ampliación de la jornada de un peón



en un 83% conforme al presupuesto presentado por importe de 26.977,06 € más 2.697.71 € de IVA, un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.674,77 €) al año IVA incluido.

5.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son:

DECRETO DE PRESIDENCIA 39/2022 de 25 de mayo Acuerdo colaboración Amurrio Bidean

DECRETO DE PRESIDENCIA 40/2022 de 30 de mayo Nomina mayo

DECRETO DE PRESIDENCIA 41/2022 de 02 de junio Adjudicación Medio Ambiente traslados escolares y sensibilización voluminosos

DECRETO DE PRESIDENCIA 42/2022 de 03 de junio Créditos Adicionales compra ordenadores

DECRETO DE PRESIDENCIA 43/2022 de 06 de junio Aprobación licitación báscula

DECRETO DE PRESIDENCIA 44/2022 de 06 de junio Adjudicación compra ordenadores

DECRETO DE PRESIDENCIA 45/2022 de 17 de junio Adjudicación Medio Ambiente traslados escolares

DECRETO DE PRESIDENCIA 46/2022 de 17 de junio Adjudicación base de datos legal

DECRETO DE PRESIDENCIA 47/2022 de 22 de junio Adjudicación suministro material de oficina

DECRETO DE PRESIDENCIA 48/2022 de 22 de junio Adjudicación promoción verano

DECRETO DE PRESIDENCIA 49/2022 de 27 de junio Adjudicación actividades encuentro mayores

DECRETO DE PRESIDENCIA 50/2022 de 27 de junio Nomina junio

DECRETO DE PRESIDENCIA 51/2022 de 28 de junio Paga extra junio

DECRETO DE PRESIDENCIA 52/2022 de 08 de julio Solicitud GG y Servicios trimestre 3

DECRETO DE PRESIDENCIA 53/2022 de 08 de julio Aportación 3 Trimestre RSU

DECRETO DE PRESIDENCIA 54/2022 de 29 de julio Solicitud de ayudas primera experiencia profesional administrativo

DECRETO DE PRESIDENCIA 55/2022 de 29 de julio Nomina julio

DECRETO DE PRESIDENCIA 56/2022 de 07 de septiembre Nomina agosto

DECRETO DE PRESIDENCIA 57/2022 de 15 de septiembre Habilitación de créditos formación ikastolas

DECRETO DE PRESIDENCIA 58/2022 de 16 de septiembre Sustitución trabajadora social



DECRETO DE PRESIDENCIA 59/2022 de 20 de septiembre Adjudicación suministro carpetas Cuadrilla

DECRETO DE PRESIDENCIA 60/2022 de 28 de septiembre Nomina septiembre

DECRETO DE PRESIDENCIA 61/2022 de 28 de septiembre Solicitud de ayudas proyectos territoriales - segundo programa

DECRETO DE PRESIDENCIA 62/2022 de 30 de septiembre Adjudicación curso Batukada

DECRETO DE PRESIDENCIA 63/2022 de 30 de septiembre Adjudicación cursos formación subvencionados por DFA

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **13 horas y 31 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario accidental que doy fe.

LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa

EL SECRETARIO ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco Ghiro Alonso

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE